

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.888/2015

Por Resolución de esta Concejala Delegada de Recursos Humanos, con fecha 22 de mayo de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

“RESOLUCIÓN: Por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos

15 de mayo de 2015, se resolvió modificar Resolución de 29/04/15, convocando a los aspirantes admitidos, que seguidamente se dirán por referencias del primero y el último de cada día, para el desarrollo del Primer Ejercicio, en el Polideportivo “Francisco Manzano”, sito en calle Cortes Españolas s/n, de la localidad, a la hora y día que se detallaban.

Habiéndose detectado error material en la Resolución de 15 de mayo de 2015, de forma que DONDE DICE:

“El día 8 de julio de 2015, a las 9 horas, a los aspirantes comprendidos ENTRE D. Francisco José Fernández Blanco y D^a. Laura Gutiérrez Leal, ambos incluidos.

El día 10 de julio de 2015, a las 9 horas, a los aspirantes comprendidos ENTRE D. Jairo

Gutiérrez Leal y D. Carlos Martínez Delgado, ambos incluidos.”
DEBE DECIR:

“El día 8 de julio de 2015, a las 9 horas, a los aspirantes comprendidos ENTRE D. Francisco José Fernández Blanco y D^a. Lourdes Gutiérrez Leal, ambos incluidos.

El día 10 de julio de 2015, a las 9 horas, a los aspirantes comprendidos ENTRE D. Jairo

Gutiérrez Perejón y D. Carlos Martínez Delgado, ambos incluidos.”

Por la presente HE RESUELTO:

1. Corregir el error material detectado en los términos expresados en el cuerpo de esta resolución.

2. Que la presente Resolución sea publicadas en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el tablón de anuncios de la página WEB municipal (www.aytupuentegenil.es), así como en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 22 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Recursos Humanos. (Decreto de Delegación de 22/06/2011). Verónica Morillo Baena.